



INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene por propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

ACTIVO

➤ Efectivo y equivalentes

BANCOS

Esta cuenta muestra las entradas y salidas que sufre el efectivo, propiedad del Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios, así mismo es necesario precisar que los depósitos que efectúa el Gobierno del Estado de México por los conceptos de Gasto Operativo, Nómina y Financiamiento, atendiendo a la disponibilidad que exista en las cuentas bancarias y en base a la Normatividad Administrativa, los recursos disponibles se invierten en instrumentos financieros que no pongan en riesgo el patrimonio del Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios..

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

BANCOS/TESORERIA	2025
	(Cifras en Pesos)
GRUPO FINANCIERO BBVA	
BBVA CTA. 890	1,528,906.79
BBVA CTA.9433	6,789,614.03
TOTAL BANCOS	8,318,520.82

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO:

Esta cuenta registra el derecho que tiene el Instituto de Políticas Públicas del Estado de México de exigir la comprobación a los suscriptores de pagarés o beneficiarios de cheques.

Los adeudos de terceros que registra esta cuenta, deben ser comprobados en un plazo razonable de acuerdo con las prácticas comerciales usuales.

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de deudores diversos por cobrar a corto plazo:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2025 (Cifras en Pesos)
LUIS OCTAVIO MORALES NAVA	31,003.33
MIGUEL ANGEL ESCALONA ESPINOSA	30,633.33
MARCO ANTONIO SANCHEZ GOMEZ	1,485.30
OMAR DIAZ MARTINEZ	30,633.34
TOTAL DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	93,755.30

PASIVO

> CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Representa los pasivos por bienes o servicios que han sido recibidos por la entidad y, además, han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor y se han aplicado al presupuesto del año.

A continuación, se relaciona la cuenta que integran el rubro de servicios proveedores por pagar a corto plazo:

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2025 (Cifras en Pesos)
DUMGAR,S.A. DE C.V.	8,592.00
EMMANUEL RODRÍGUEZ MEJÍA	0.30
EDGAR ADRIAN RODRIGUEZ CUEVAS	148,134.00
KARLOS ESTACIONAMIENTO	21,430.51
DANIEL RAMOS SANDOVAL	44,681.69
ALEJANDRA MEJIA LEONIDES	36,750.00
TOTAL DE PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	259,495.90

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO:

En esta cuenta se consideran los impuestos que se retuvieron por concepto de aplicación de las tarifas de la Ley del Impuesto sobre la renta (ISR) por los conceptos de salarios; así como, adeudos por concepto de pensión alimenticia; pendientes de pago.

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo:

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2025 (Cifras en Pesos)
ISR, SUELDOS Y SALARIOS	146,273.99
10% DE ISR POR HONORARIOS	9,571.54

ISSEMMY CUOTA TRABAJADOR	0.62
10.67 % IVA POR HONORARIOS	18,678.41
TOTAL RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	175,163.26

ESTADO DE ACTIVIDADES

Concepto	2025 (Cifras en Pesos)
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	9,150.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	9,150.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,525,905.57
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,525,905.57
Otros Ingresos y Beneficios	137,700.42
Ingresos Financieros	214.42
Otros Ingresos y Beneficios Varios	137,485.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,672,755.99

Los gastos y otras pérdidas se encuentran integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025
Gastos de Funcionamiento	1,706,390.00
Servicios Personales	1,177,363.80
Materiales y Suministros	108,999.45
Servicios Generales	420,026.75
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-
Otros gastos	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,706,390.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	966,365.99

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acaecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

CONCEPTO	2025
(Cifras en Pesos)	
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	
Resultado del Ejercicio	966,365.99
Total de Hacienda Pública	966,365.99

4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:

El estado de flujo de efectivo es uno de los estados financieros básicos que informa sobre las variaciones y los movimientos de efectivo y sus equivalentes en un periodo dado. Muestra el efectivo que ha sido generado y aprovechado en las actividades operativas, de inversión y financiamiento de la empresa.

CONCEPTO	2025 (Cifras en Pesos)
Efectivo y Equivalentes	
Efectivo y equivalentes	8,368,520.82
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	8,368,520.82

CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS

CONCEPTO	2025 (Cifras en Pesos)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	966,365.89
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	80,932.76
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,047,298.75
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	8,368,520.82

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta al Congreso y a los ciudadanos.

Los Estados Financieros y Presupuestales de este Organismo han sido preparados de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente, pues son el instrumento básico para proporcionar información para la toma de decisiones, reflejando los aspectos económico-financieros más relevantes en su contenido, así como, las operaciones patrimoniales y presupuestales del ejercicio fiscal.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

El Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios; opera con recursos por concepto de transferencias estatales los cuales ascienden a un 100% del presupuesto autorizado y son recaudados para el pago de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales.

El ejercicio 2025 ha estado impactado por la incertidumbre económica, por lo que el Gobierno del Estado de México en previsión de los efectos que pudiesen tener en el Presupuesto Estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal con la continuidad de acuerdo al Plan de Ajuste para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el ejercicio 2025, por lo que en general se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizado.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente.

El Instituto de Políticas Públicas del Estado de México se crea mediante decreto número 215, de la H. "LX" Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, de fecha 27 de noviembre de 2020, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado "Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM)".

En la actualidad, en el ámbito de sus atribuciones la "LXI" Legislatura del Estado de México, en fecha 10 de junio de 2022 publicó el Decreto 68, por el cual en el "ARTÍCULO ÚNICO" reforma la denominación de la Ley, los artículos 1 y 2, y el primer párrafo y las fracciones XV y XVI del artículo 3, y adicionan las fracciones XVII y XVIII el artículo 3 de la Ley del Organismo Público Descentralizando de Carácter Estatal Denominado Instituto de Administración Pública del Estado de México, para quedar como sigue: "Ley del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios"

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

El Instituto tendrá por objeto el estudio de la teoría y práctica de la Administración Pública Aplicada y de las Políticas Públicas; el registro, sistematización, desarrollo e implementación de mejores prácticas y transferencia tecnológica en los municipios de la entidad, así como el diseño, propuesta y, en su caso, implementación de acciones relativas al fortalecimiento y actualización del marco jurídico e institucional de la administración pública estatal y municipal.

b) Objetivos

El Instituto tendrá los siguientes objetivos:

I. Realizar y promover estudios sobre temas prioritarios de la administración pública y ciencias afines;

II. Proponer acciones para propiciar y fortalecer la participación social en los temas prioritarios de la administración pública;

III. Coadyuvar, con el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, en el diseño y en la ejecución de actividades relacionadas con procesos de enseñanza aprendizaje, en sus modalidades presencial, mixta y a distancia, para desarrollar competencias y aptitudes de alto nivel en las personas servidoras públicas de los diferentes órdenes de gobierno;

IV. Difundir en medios impresos, electrónicos, digitales y a través de actividades de contacto directo, proyectos y políticas públicas innovadoras que propicien buenas prácticas en la administración pública;

V. Promover y realizar acciones para el estímulo y reconocimiento de aportaciones importantes de personas académicas, investigadoras, servidoras públicas, las y los estudiantes de educación superior, y las instituciones y gobiernos, en los temas estratégicos de la administración pública y ciencias afines;

VI. Promover, organizar y proponer medidas a las instancias correspondientes, para la innovación gubernamental, la mejora regulatoria, la transparencia y rendición de cuentas, la dignificación del servicio público, la cultura de la legalidad, la participación ciudadana, la equidad de género, y todas aquellas acciones que favorezcan el desempeño de la administración pública en sus diferentes órdenes de gobierno, en beneficio de los habitantes;

VII. Organizar la integración de una base de datos de personas académicas, investigadoras, servidoras públicas, expertas, y las y los estudiantes de educación superior que se puedan vincular a las acciones del Instituto;

VIII. Organizar comités consultivos con la participación de personas expertas, servidoras públicas, investigadoras, académicas, y las y los estudiantes de educación superior, con el propósito de analizar y proponer acciones relativas al objeto del Instituto;

IX. Diseñar y realizar, con sus medios o en colaboración con otras instituciones, diplomados, talleres, cursos, seminarios, conferencias y otras acciones para el fortalecimiento de las competencias, de la vocación de servicio y de los valores de las personas servidoras públicas e interesadas en la materia del Instituto, en sus modalidades presencial, mixta y a distancia;

X. Establecer convenios de colaboración con las entidades públicas, privadas y sociales, nacionales y extranjeras, para formalizar y ejecutar acciones objeto del Instituto;

XI. Otorgar por sí o con otras instituciones y organizaciones afines, certificados, diplomas y constancias de acreditación de las diferentes actividades académicas realizadas en el Instituto;

XII. Realizar acciones para conocer y consultar la opinión social sobre las oportunidades de mejora de la acción pública del Instituto, para proponer una mayor y mejor atención a la ciudadanía;

XIII. Organizar concursos, premios y actividades similares, a fin de reconocer a dependencias, organismos auxiliares, unidades administrativas, municipios, cuerpos académicos, investigadores, personas servidoras públicas, organizaciones, y las y los estudiantes de educación superior por sus aportaciones relevantes en las materias objeto del Instituto;

XIV. Publicar, difundir y dar a conocer por los medios disponibles, el avance y la problemática de temas relativos a la administración pública, para favorecer la cultura institucional, cívica y ética de las personas servidoras públicas, académicas e interesadas en la materia;

XV. Promover la participación de las y los estudiantes de educación superior, de las personas prestadoras de servicio social, de quienes realicen prácticas profesionales, de personas becarias y de las y los pasantes en las actividades sustantivas del Instituto;

XVI. Generar investigación aplicada para la resolución de problemas públicos; y poner al alcance de los gobiernos estatal y municipales metodologías que contribuyan a la toma de decisiones y acciones gubernamentales eficaces, transparentes y evaluables con indicadores claros y objetivos plasmados en evidencias; así como fortalecer las competencias en la gestión pública, llevando a la práctica transformaciones integrales, éticas y humanas;

XVII. Recabar, analizar y sistematizar las propuestas de mejoramiento del servicio público municipal, así como registrar las mejores prácticas municipales, y llevar a cabo los estudios adaptativos al marco institucional, y

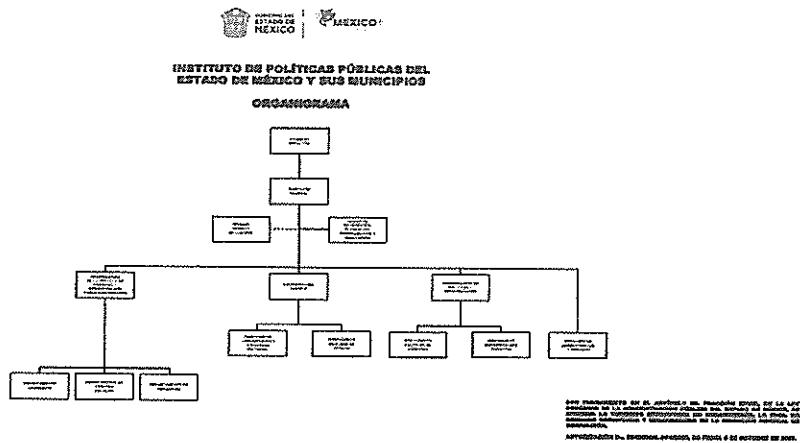
XVIII. Realizar todas aquellas acciones necesarias para el cumplimiento de su objeto.

c) Ejercicio Fiscal

Del 1 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2025

d) Estructura organizacional básica

Organigrama:



BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros

El organismo registra sus operaciones basado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; es el instrumento normativo básico, en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora, clasificador del gasto y los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones.

El manual constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios uniformes y homogéneos la información contable.

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El sistema al que se sujeta el organismo registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de su gestión pública, así mismo genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles los cuales se expresan en términos monetarios.

MARCO CONCEPTUAL

La contabilidad se basa en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, la valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por los especialistas e interesados en las finanzas públicas.

REVELAR POLÍTICAS DE RECONOCIMIENTO

Los registros contables del organismo se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gastos se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

El organismo deberá mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor, e inventarios y balances.

INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL

Los estados financieros y la información financiera emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

c) Postulados básicos

La información financiera presentada por el Organismo está basada en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son elementos fundamentales que configuran el sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los postulados tienen por objeto sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Actualización:

El Organismo no realizó actualizaciones en sus estados financieros.

b) Operaciones en el extranjero:

El Organismo no realizó operaciones con proveedores residentes en el extranjero,

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal:

El Organismo no cuenta con inversiones en acciones en el Sector Paraestatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

El Organismo no tiene inventario a valorar y no determina costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados:

El Organismo no realiza el cálculo de la reserva actuarial.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo,

El Organismo no realiza la creación de cualquier tipo de provisión.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión o reserva.

h) Cambios en políticas contables:

VALORES DE INMEDIATA REALIZACIÓN:

Los valores realizables se encuentran presentados principalmente por depósitos bancarios, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor del mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme se devengan.

BIENES MUEBLES:

El Organismo en el ejercicio no tienen registro de Bienes Muebles.

DEPRECACIÓN:

El Organismo en el ejercicio no tienen registro de Depreciación.

REGISTRO PATRIMONIAL

En este ejercicio el Instituto no realizó altas de bienes muebles e inmuebles que afecten el patrimonio.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Durante el periodo terminado del 1º de Septiembre al 30 de Septiembre de 2025 el IAPEM no realizó operaciones en moneda

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Vida útil o porcentajes de depreciación

En este ejercicio el Instituto no realizó depreciaciones.

b) Cambios en los porcentajes de depreciación

En este ejercicio el Instituto no realizó depreciaciones.

c) Importe de los gastos capitalizados

El Organismo en el ejercicio no realizó gastos de investigación y desarrollo para ser capitalizados.

d) Riesgos por tipo de cambio_o tipo de interés de las inversiones financieras

El Organismo no tiene inversiones financieras en moneda extranjera.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad

En este ejercicio el Instituto no realizó obra pública.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo

El Organismo no cuenta con bienes dados en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativas del valor de inversiones financieras.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

El Organismo no realizó desmantelamiento de activos.

h) Administración de activos

g) El organismo no tiene registro de activos.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Durante el periodo terminado del 1º de Septiembre al 30 de Septiembre de 2025, el Instituto de Políticas Públicas del Estado de México no realizó actividades por concepto de fideicomisos, mandatos y análogos.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

El instituto opera con recursos por concepto de transferencias estatales los cuales ascienden a un 100% del presupuesto autorizado y son recaudados para el pago de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales y transferencias.

Los ingresos correspondientes al periodo, ascienden a \$2,672,755.99

INGRESOS	2025
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	9,150.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	2,525,905.57
Productos	214.42
Otros Ingresos y Beneficios Varios	137,486.00
Total de Ingresos	2,672,755.99

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Organismo no cuenta con ningún tipo de deuda contratada.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Organismo no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

13. PROCESO DE MEJORA

a) Principales Políticas de Control Interno

El Organismo registra sus operaciones basado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, es el instrumento normativo básico, en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora, clasificador del gasto y los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El organismo llevará el control del presupuesto calendarizado autorizado, así también efectuará las erogaciones conforme a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, evitando contraer compromisos que rebasen los montos autorizados o que se encuentran fuera de lo estipulado en el marco normativo.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No existe información a presentar.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores al cierre que pudieran ejercer influencia económica significativa.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"


Prfesal. Tec. en C.F. y E. Oñar Díez Martínez

Encargado de la Dirección de
Administración y Finanzas


M. en E. y N. Roberto Arturo Rodríguez Reyes

Encargado de la Dirección General